

Expediente: 277176/ 2019

DECRETO DEL CONSEJERO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

En virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de junio de 2019, resuelvo:

ÚNICO.- **Rectificar** el error material del decreto de 11 de diciembre de 2019, por el que se distribuyó el importe del habilitado en la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones para Cooperación al Desarrollo, año 2019, detectado en el **punto primero A)**: proyectos clasificados tipo A del apartado IV de la convocatoria por el que se otorga subvención a la entidad Asociación UM-DRAIGA, Amigos del pueblo saharauí en Aragón, en el sentido de donde dice "por importe de 3.475,17 € del capítulo IV (Gasto Corriente)", **debe decir** que el importe es de **3.475,15 €**.

Igualmente en el **punto Sexto B)** denegación de proyectos tipo B) debe añadirse una entidad más:

20191102927	ASOCIACIÓN ADEJU- DEFENSA INTEGRAL DE LA JUVENTUD	Obras de mejora de la infraestructura del centro de atención psicopedagógica integral -capi- y dotación de medios didácticos para el apoyo escolar a niñas y niños en barrio San Blas, Bañado Sur, Asunción, en grave riesgo de exclusión social (fase I) Paraguay	VALORACIÓN INSUFICIENTE EN TIPO DE PROYECTO
-------------	---	--	---

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTU3NZE4MzU2MjI2MjIwMDY1MjE1

DOCUMENTO	Resolucion 20190054044 - Rectificación error decreto distribución subvenciones cooperación 2019	ID FIRMA	6099738	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA				27 de diciembre de 2019	
ASTRID GARCIA GRAELLS - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE DERECHOS SOCIALES				27 de diciembre de 2019	